

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BARCELONA

##### Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 15, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de doña Lucía Avilés Carmona y otros, contra la empresa demandada «Fenher, Sociedad Anónima», domiciliada en Hostalet de Pierola, calle Caseta de Ol-Hort, 38-40, en autos número 1.188/1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana sita en el término municipal de Pierola, y partida Els Ametllera, superficie 7.957 metros 47 decímetros cuadrados, equivalentes a 210.618 pies cuadrados, 31 décimas de pie cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al folio 211, finca número 1.144, inscripción primera.

Edificio con el terreno sobre parte del cual está construido, sito en el término de Pierola, partida Els Ametllers, calle Caseta Ol-Hort, 38-40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, finca número 1.144, folio 211, inscripción segunda.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 5.922.567 pesetas, una vez deducidas las cargas, que según el perito ascienden a 69.820.589 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41, el día 15 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 13 de febrero de 1986, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de marzo de 1986, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor afrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará

sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y codiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a aus extinción del precio del remate (artículos 131.8 y 133, II. de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Barcelona, 15 de octubre de 1985.—El Secretario.—15.935-E (74361).

#### SEVILLA

##### Edicto

(Autos número 2.217/1984)

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5 de esta capital, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de José López Cano y 14 más contra «Aceros Fundidos Andaluces, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta, en públicas primera, segunda y terceras subastas, bajo las condiciones que se relacionan, los bienes que se dirán, y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose fijado para que tengan lugar los días 28 de noviembre y 9 y 20 de diciembre de 1985, a las once de su mañana, en los estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, número 19.

##### Bienes muebles embargados

###### Control de arenas de moldeo:

Dos recatadoras de probeta starder.  
Un permeámetro.  
Un juego de tamicos ASTM.  
Máquina ensayo ortura compresión y cizallamiento.

###### Análisis metalográficos:

Un durómetro «Rockwell» de lectura directa para todas las escalas.  
Una espastilladora para probetas metalográficas.  
Pulidora mecánica dos platos para probetas metalográficas.  
Microscopio monocular con tres juegos de objetivos y oculares para distintos aumentos.

##### Análisis químicos, vía húmeda:

Dos equipos determinación de porcentaje C vía volumétrica. Electrólisis.  
Un fotocolorímetro.  
Una centrifugadora.  
Una estufa de secado.  
Horno de mufla.  
Un equipo de terminación porcentaje S.  
Un destilador de agua.  
Dos balanzas de precisión.  
Diverso material de vidrio reactivo y muestras tipo propias de los procesos.  
Equipo de spraic ardox para comprobación de grietas de materiales.  
Dos armarios metálicos.  
Una taladradora de mesa «Delfo», 12 milímetros de diámetro.  
Dos mesas normales.  
Una mesa de dibujo.  
Tres bancos de asientos.  
Báscula hasta 50 kilos.  
Un transformador central de 800 KVA, entrada 15, salida 220 V.  
Horno eléctrico de arco «Demac AEG», de 2.5 toneladas métricas de carga, con tres electrodos, 200 milímetros de diámetro, transformadora de 1.200 KVA y reactancia con accionamiento a distancia y regulación automática.  
Dos hornos de inducción con anillo de baja frecuencia alimentados por transformador de 500 KVA.  
Un horno de tratamiento térmico por resistencias eléctricas para temperatura de trabajo 1.000° C y con una potencia de 85 KW.

Un circuito completo de preparación de arenas por:

Dos silos.  
Dos elevadores.  
Un desintegrador.  
Inolino.  
Un carrusel.  
Una cinta envío arena preparada.  
Una cinta recogida arena.  
Una parrilla de desmoldeado.

Elementos y accesorios complementarios para el funcionamiento:

Dos máquinas de moldeo por presión y sacudidas neumáticas para cajas de hasta 200 por 600.  
Una máquina de moldeo por presión y sacudidas oleoneumática para cajas de hasta 900 por 800.  
Una máquina granalladora con dos turbinas y diámetro de plato de dos metros.  
Una máquina granalladora con una turbina y diámetro de plato de 1,20 metros.  
Tres desbarbadoras flotantes para muelas de 500 milímetros y 400 milímetros de diámetro, respectivamente.  
Dos desbarbadoras de pedestal.  
Cuatro desbarbadoras neumáticas eje vertical.  
Tres cinceladoras automáticas.  
Dos desbarbadoras neumáticas eléctricas por arco.  
Un soplete «Oxi-Propano».  
Cinco equipos soldadura eléctrica por arco.  
Cuatro batidoras preparación arenas de moldeo.  
Un pisón de moldeo neumático.  
Dos compresores «ABC V-80» con motores de 100 CV.

Un compresor «ABC V-40» con motor de 40 CV.

Un compresor de «Ingersoll V-80», motor de 90 CV.

Un horno cubilote para 5.000 Kilos/hora.

Un horno para fusión de metales con mechero de fuel oil.

Tres puentes grúa de 10 toneladas métricas y 15 metros de luz.

Un puente grúa de 15 toneladas métricas y 15 metros de luz.

Un puente grúa de 1.5 toneladas métricas y 9.5 metros de luz.

Un puente grúa de 1.5 toneladas métricas y 9.5 metros de luz.

Un puente grúa de 3.2 toneladas métricas y 3.5 metros de luz.

Una carretilla elevadora para 2.5 toneladas métricas a 2 metros de altura.

Diversos juegos de cajas de moldeo, tanto para moldeo mecánico como manual, con tamaños desde 300 por 300 hasta 2.500 por 3.000.

Varios equipos de herramientas propias del proceso.

Seis cucharas pequeñas con soporte para fundir manualmente.

Seiscientos cajas de moldeo desde 3 por 3 metros a 50 por 50 centímetros, aproximadamente.

Maquinaria instalada en la sección de mecanizado:

Una talladora «Bilariz R-12 B. I.».

Fresadora «Universal Zayer».

Una fresadora «Universal Jarbe F. 4».

Una acanaladora «Davis» de 0-18.

Un cepillo puente «Dye» de 1.5 metros.

Un cepillo puente «Dye» de 2.5 metros.

Una limadora «Pinon-Do TP-625».

Una limadora «Tom» de 600 milímetros.

Una rectificadora de superficies planas «Cornado».

Una rectificadora «Danobat R 800-A».

Una afiladora «Alite AP-5 E/ET».

Una máquina de soldadura eléctrica para hilo «GCC-358».

Una trozadora «Elgo» de sierra circular, hidráulica 5ch/3, automática.

Una prensa «Unebros» de 120 toneladas métricas, manual.

Cuatro piedras esmeril fijas, de 250 milímetros de diámetro.

Una máquina cortadora de perfiles «Cutting», hasta 100 milímetros PN.

Un serrucho mecánico «Uniz» de 24".

Un serrucho mecánico «Uniz» de 16".

Un torno «Victoria SR-1.000».

Un torno «Victoria R-800».

Un torno «Dye» de 6 metros entre puntos y 1.300 milímetros de volumen.

Un torno al aire de 3.5 metros de diámetro.

Un torno «Innovator T-4» y 400 milímetros de volumen.

Un torno «Unitor D-470» y 500 milímetros de volumen.

Un torno «Bilcia-25» y 600 milímetros de volumen.

Un torno «Satesa-1» y 400 milímetros de volumen.

Un torno de 5 metros entre puntos y 1.5 metros de diámetro al aire, con lunetas y bancada superficial.

Un taladro «IBA» con columna vertical EA-50.

Un taladro radial «Dye» de 0.50 milímetros.

Un taladro de columna vertical «IRUA» de 0.25 milímetros.

Un taladro radial «Dye» de 0.25 milímetros.

Un taladro radial «Umi B-1.500».

Un taladro de columna vertical «Anjo» de 0-16 milímetros.

Un taladro de columna vertical «IBA EA-35».

Una medrinadora «Sacen» de 60 milímetros.

Una mandrinadora «Néstor» de 90 milímetros.

Un puente grúa de 15 toneladas métricas y 95 metros de luz.

Un polipasto de 1.5 toneladas métricas.

Grupo de soldadura eléctrica por arco.

Una desbarbadora neumática eje vertical.

Una desbarbadora neumática eje horizontal.

Soplete Oxi-acetileno.

Varios equipos de herramientas propias para el proceso de mecanizado del conjunto de maquinaria relacionada.

Muebles y demás cosas de las oficinas y despachos:

Trece mesas de escritorio de diferentes medidas.

Una mesa de despacho.

Una mesa de reuniones.

Cuatro mesas pequeñas de teléfono.

Nueve sillones.

Veinte sillas.

Dos bancos de asientos.

Quince armarios.

Tres archivadores.

Tres mesas de dibujo.

Sesenta cascos de protección en el trabajo.

Dos máquinas de escribir eléctricas.

Una máquina de escribir normal.

Una centralita de teléfonos.

Dos calculadoras «Olimpia Internacional».

Herramientas y aparatos de medidas:

Tres micrómetros exteriores de 0 a 25 metros/milímetros.

Tres micrómetros exteriores de 25 a 50 metros/milímetros.

Dos micrómetros exteriores de 50 a 75 metros/milímetros.

Tres micrómetros exteriores de 75 a 100 metros/milímetros.

Tres micrómetros exteriores de 100 a 125 metros/milímetros.

Un micrómetro exterior de 125 a 150 metros/milímetros.

Dos micrómetros exteriores de 175 a 200 metros/milímetros.

Un micrómetro exterior de 300 a 350 metros/milímetros, de fabricación casera.

Un micrómetro de interiores de 0 a 50 metros/milímetros.

Dos micrómetros de interiores de 50 a 75 metros/milímetros.

Un micrómetro de interior de 10 a 125 metros/milímetros.

Un micrómetro de interior de 125 a 150 metros/milímetros.

Un micrómetro de interiores de 175 a 200 metros/milímetros.

Dos micrómetros con juego de varillas de varias medidas.

Un reloj comperador.

Tres goniómetros.

Un útil de roscar.

Un juego de tocle.

Una sonda de 500 metros/milímetros.

Dos juegos de galgas de 15.50 a 35 y de 7.50 a 15.

Diecisiete fresas «Madre» de distinto número de módulos.

Seis fresas normales de distinto número de módulos.

Cuatro bancos de ajuste con tornillos.

Un madriño de interior para mandrinar camisas de 2.50 metros.

Dos mármoles de trazado de piezas de 182 por 131 y 290 por 175.

Un interruptor de potencia tipo «CO 251/70», serie 540 kilos.

Dos interruptores de potencia tipo «CO 251/70», serie 20, de 540, desmontados.

Un cubilote para hierro fundido desmontado de 3.000 kilos/hora.

Una báscula estabilista.

Una granalla mebusa en desuso.

Una electroesmeriladora con manguera de aspiración.

Una máquina purificadora de aceite.

Una taladradora «Asidch» 12 milímetros de diámetro, situada en almacén.

Un mármol de trazado de 1.50 por 1, situado en almacén.

Una máquina de comprobar coronas, situada en almacén.

Tres mármoles de trazado pequeños, en almacén.

Una báscula «Forn» de 1.000 kilos.

Dos trompos talados.

Ocho motores medianos de unos 6 CV, aproximadamente (en mantenimiento).

Dos cucharas de fundir de 3.000 kilos.

Una cuchara de fundir de 6.000 kilos.

Una cuchara de fundir de 1.500 kilos.

Dos cucharas de fundir de 500 kilos.

Una cuchara de fundir de 250 kilos.

Los relacionados bienes muebles y maquinaria han sido valorados en la suma total de 5.000.000 de pesetas.

#### Bienes inmuebles embargados

1. Finca en el término municipal de Lora del Río, frente a la ermita de Nuestro Padre Jesús, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, conocida por «Casa Redonda», con una superficie de 1 hectárea 92 áreas y 4 centiáreas y 6 decímetros cuadrados. Dentro de esta finca se encuentran varias edificaciones, sobre 7.134 metros cuadrados, consistentes en dependencias varias que se describen:

a) En 735 metros cuadrados se distribuyen tres naves de 161 metros cuadrados cada una de ellas, que hacen un total de 483 metros cuadrados, y dos naves de 140 metros cuadrados cada una de ellas, que hacen un total de 280 metros cuadrados.

Pueden ser valorados los inmuebles citados en la cantidad de 4.412.940 pesetas.

b) Una nave de 932 metros cuadrados, que anteriormente fueron 6 naves, hoy unidas.

Puede ser valorada en la cantidad de 5.595.728 pesetas.

c) En 790 metros cuadrados existen 6 naves con las siguientes extensiones:

Cinco de 140 metros cuadrados (700 metros cuadrados).

Una de 90 metros cuadrados.

Pueden ser valorados tales inmuebles en la cantidad de 4.743.160 pesetas.

d) Una nave de 673 metros cuadrados, que puede ser valorada en la cantidad de 4.040.692 pesetas.

e) Una nave con extensión de 780 metros cuadrados, que puede ser valorada en la cantidad de 4.683.120 pesetas.

f) Una nave de 545 metros cuadrados, que puede ser valorada en la cantidad de 3.272.180 pesetas.

g) Una nave de 1.430 metros cuadrados, que puede ser valorada en la cantidad de 8.585.720 pesetas.

2. Nave planta baja, sita en el edificio de dos plantas, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, término de Lora del Río, cuyo acceso lo tiene por un camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos; mide 128 metros cuadrados.

Puede ser valorada en la cantidad de 336.384 pesetas.

3. Nave planta alta o principal, sita en el edificio de dos plantas, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, término de Lora del Río, que tiene su acceso por una puerta situada en el descanso de la escalera que queda dentro del torreón, cuya entrada la tiene por el camino central; mide 128 metros cuadrados.

Puede ser valorada en la cantidad de 336.384 pesetas.

4. Piso letra A, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está al viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos. Mide 57 metros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 149.796 pesetas.

5. Piso letra B, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos. Mide 82 metros cuadrados.

Puede ser valorada en la cantidad de 215.496 pesetas.

6. Piso letra C, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos. Mide 53 metros y 56 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 140.755 pesetas.

7. Piso letra D, de planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos, que mide 57 metros y 60 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 151.372 pesetas.

8. Piso letra D, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos; mide 53 metros y 56 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 140.755 pesetas.

9. Piso letra F, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos, mide 45 metros y 64 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 119.942 pesetas.

10. Piso letra G, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos; mide 43 metros y 25 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 113.661 pesetas.

11. Piso letra H, planta baja, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, el cual está por el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos; mide 50 metros y 86 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 133.660 pesetas.

12. Piso planta principal, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, cuyo acceso lo tiene por el camino o carretera de uso particular, marcado con el número romano I, uno, integrado en el grupo de 16 viviendas, con entrada por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan por el camino de uso particular, situado en el viento saliente de todas las edificaciones, separando éstas de los terrenos baldíos; mide 57 metros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 149.796 pesetas.

13. Piso principal, señalado con el número romano II, dos, integrado en el grupo de 16 viviendas, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas,

que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándolas de los terrenos baldíos; mide 82 metros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 215.496 pesetas.

14. Piso planta principal, señalado con el número romano III, tres, que está situado en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una parte situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándola de los terrenos baldíos; mide 53 metros y 56 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 140.755 pesetas.

15. Piso planta principal, señalado con el número romano IV, cuatro, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándola de los terrenos baldíos, que mide 57 metros y 60 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 151.372 pesetas.

16. Piso planta principal, señalado con el número romano V, cinco, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza también por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándola de los terrenos baldíos, que mide 53 metros y 56 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 140.755 pesetas.

17. Piso planta principal, señalado con el número romano VI, seis, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándola de los terrenos baldíos, que mide 45 metros y 64 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 119.942 pesetas.

18. Piso planta principal, señalado con el número romano VII, siete, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándola de los terrenos baldíos, que mide 43 metros y 25 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 113.661 pesetas.

19. Piso planta principal, señalado con el número romano VIII, ocho, en el término municipal de Lora del Río, a los sitios de Aljarafe y Zarzalengua o Casalengua, que tiene su acceso por una puerta situada en el corredor descubierto, el cual se alcanza por dos escaleras, también descubiertas, que arrancan del camino o carretera de uso particular, situado al viento saliente de todas las edificaciones, separándola de los terrenos baldíos, que mide 50 metros y 86 decímetros cuadrados.

Puede ser valorado en la cantidad de 133.660 pesetas.

Importan los inmuebles peritados la cantidad de 38.337.182 pesetas.

Asciende el valor confiado a los resenados bienes, tanto muebles como inmuebles, a la suma total de 43.337.182 pesetas.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se persigue en estas actuaciones continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones todas estas que establece la regla octava del citado artículo 131, y que aceptarán los licitadores, o no serán admitidos; para todo lo demás que expresamente no haya sido previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la subasta, no admitiéndose reclamación alguna ni, incluso, la fundada en la ignorancia de las condiciones anteriormente reseñadas.

#### Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo; celebrándose la segunda o tercera de no haber postores en la primera o segunda.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Los bienes embargados están de manifiesto, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, en el domicilio de la empresa demandada, en Lora del Río, en la carretera, cruce de Constantina con Alcolea del Río, siendo depositario de los muebles y maquinarias don Rafael Curado Gil.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros del mismo tenor, en la ciudad de Sevilla a 10 de octubre de 1985.—El Secretario.—16.278-E (78086).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, con el número 351 de 1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, y representado por el Procurador don Juan Millán Hidalgo, sobre cobro de 19.125.000 pesetas, más intereses y costas, contra don Alfonso Casimiro Figueroa, doña Adelaida Vázquez Correa y doña María Carmen Casimiro Vázquez, mayores de edad, y siendo los dos primeros vecinos de esta ciudad, y la otra, vecina de Málaga, con base en escritura de constitución de hipoteca voluntaria, otorgada en Algeciras el día 3 de marzo de 1982, ante el Notario de la misma don José María Lucena Conde, bajo el número

339 de su protocolo, por los referidos demandados, a favor de la Entidad actora, sobre la siguiente finca:

Urbana. Parcela y nave sita en el interior del local industrial ubicado en esta ciudad de Algeciras, en el paraje nombrado Vega de las Nuevas, hoy calle Pablo Díaz, número 17. Tiene una total superficie de 1.102 metros con 75 decímetros cuadrados. La nave ocupa 364 metros cuadrados, y linda: Por su frente, la calle D; por la izquierda, entrando, con nave de los señores Fernández; por la derecha, la del señor Escobar, y por el fondo, terrenos de la Renfe, y la parcela ocupa 738 metros con 65 decímetros cuadrados. Su frente la tiene la calle C, y linda: Por la izquierda, entrando, con la calle C; por la derecha, la calle B, y fondo, la finca matriz. La nave está separada de la parcela por la calle D. La nave y la parcela están señaladas con el número 7 en el plano parcelario.

Se halla inscrita a favor de don Alfonso Casimiro Figueroa al folio vuelto del libro 504 de Algeciras, finca número 35.328, tomo 822 del archivo, inscripción segunda.

La referida hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 1 de marzo de 1983 y 5 de enero de 1983, al folio 128 del tomo 822, libro 504, finca número 35.328, inscripción segunda.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta dicha finca, habiéndose señalado para ella la de las once del día 18 de diciembre próximo, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para ella la cantidad de 17.280.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del que sirvió para la primera, y que fue pactado a tales efectos en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la que aparece inscrita tal finca a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras, 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario judicial.—17.533-C (75080).

#### ALICANTE

##### Edictos.

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 773/1984, regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Luisa Roselló Mora, representada por el Procurador don Juan Ivorra Martínez, frente a doña Argentina Matamoros Campello, en ejecución hipotecaria de un crédito de 1.250.000 pesetas, más 375.000 pesetas de capital, intereses vencidos, gastos y costas incluidos todos los conceptos, en los que he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la primera planta alta del

Palacio de Justicia, el próximo día 19 de diciembre de 1985 y hora de las once de su mañana, para la segunda subasta, y el día 20 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo metálico del tipo que sirve de base a esta subasta segunda, así como igualmente los que participen en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas sumas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

Segunda.—Sirvió de tipo para la primera el que luego se dirá, y para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, convocándose la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a las previstas en la Ley.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, y que el rematante las acepta quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas que se subastan y su tipo son:

Primera.—Número 12, local garaje número 16, bajo del edificio Entreplayas, bloque A), Cabo de la Huerta, con doce metros siete decímetros cuadrados de superficie, justiprecio para la primera subasta celebrada en la suma de 207.000 pesetas.

Segunda.—Número 100, piso sexto, tipo C-8, situado en la planta sexta del edificio Entreplayas, bloque A), portería número 1, Cabo de la Huerta, con una superficie de 43 metros 70 decímetros cuadrados, valorada a efectos de la primera subasta celebrada en 1.518.000 pesetas.

Dado en Alicante, a 5 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—17.529-C (75076).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 28 de enero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 814 de 1984, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Vicente Pérez Vidal y doña María Cristina Vidal Vidal.

##### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que se subastan

1. Ubicada en la planta baja de la casa sita en la ciudad de Monóvar y su calle Mayor, número 172 de policía, que tiene también otra puerta en

la primera travesía de la calle Mayor, número 1 de policía. El acceso a esta vivienda se realiza por la puerta de la calle Mayor, 4, exclusivamente; tiene una superficie de 95 metros 76 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Le corresponde también el uso exclusivo del patio y vistas que sobre el mismo pertenecen a las viviendas de las plantas altas. Inscrita al tomo 1.213, libro 326, folio 194, finca 24.971, inscripción tercera.

Valorada en 4.575.000 pesetas.

2. Vivienda que ocupa toda la primera planta alta de la casa sita en la ciudad de Monóvar y su calle Mayor, número 172 de policía, que tiene también otra puerta en la primera travesía de la calle Mayor, número 1 de policía. El acceso de esta vivienda se realiza por esta última puerta, a través de un pequeño zaguano y una escalera. Tiene una superficie de 95 metros 76 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo con un armario, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Inscrito al tomo 1.213, libro 326, folio 196, finca número 24.972, inscripción tercera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Valorada en 4.575.000 pesetas.

Y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—17.345-C (74196).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 28 de enero próximo, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 292 de 1984, seguidos por Antonio Álvarez Gómez, contra doña Dolores Martínez Sánchez.

##### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien que se subasta

1. Vivienda segunda izquierda de la tercera escalera, del edificio general D, edificio denominado «Bonateras», sito en la ciudad de Alicante, calle Onésimo Redondo, número 27, sito en la ciudad de Alicante, digo, antes números 29 y 31. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería, baño y aseo. Inscrita al tomo 183, folio 139, finca 10.786.

Valorada en 4.980.000 pesetas.

Y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo próximo, ambas a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—4.550-D (74236).

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 27 de enero próximo, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 638 de 1983, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante, contra doña María Teresa Núñez Rodríguez.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Una casa habitación de tres pisos, que mide una superficie de 48 metros cuadrados, situada en esta ciudad, calle de Sirena y Sara, número 9 de policía. Fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Novelda, en el libro 152 del Ayuntamiento de Novelda, folio 246, finca 2.336, inscripción duodécima.

Valorada en 1.339.000 pesetas, y sale a segunda subasta en 1.004.250 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de febrero próximo, ambas a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-17.344-C (74195).

### ALMERIA

#### Edictos

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 752 de 1984, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Gómez Jiménez y doña Adela Castillo Clemente, vecinos de Almería, calle Jacinto Benavente, edificio «Jacinto Benavente», portal 2, quinto, cuarta, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 23 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 1.462.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda vez.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A-4, sita en la quinta planta alta del edificio de siete plantas, enclavado en esta ciudad, con fachadas a calles Jacinto Benavente, Juglar de Medinaceli, Diego de Siloe y otra en proyecto, señalada con el número 54 de los elementos individuales. Con acceso por el portal número 2, con superficie construida de 106 metros 38 decímetros, y útil de 86 metros 85 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, vivienda tipo A-1 de igual planta y portal número 1; sur, hueco de escalera, rellano de acceso y vivienda de igual planta y portal, tipo B-3; este, hueco de escalera y vivienda tipo A-1 de la misma planta y portal de acceso; oeste, calle Diego de Siloe, además, por norte y este lo hace con patio de luz y ventilación.

Cuarto.-En cumplimiento de lo establecido en la Ley Hipotecaria en su artículo 130, la finca hipotecada fue tasada en 1.462.000 pesetas.

Quinto.-La descrita hipoteca quedó inserta en el folio 85 vuelto, tomo 2.014, libro 883 de Almería, 417 de la sección primera, finca número 47.167, inscripción quinta.

Dado en Almería a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Terrón Montero.-El Secretario.-9.576-A (74313).

★

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232 de 1984, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio, contra los bienes especialmente hipotecados por don José Vázquez Cabestany y doña Judilla Densa, vecinos de Roquetas de Mar, Aguadulce, carretera de Málaga, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 2.100.000 pesetas, sin fijación de tipo por ser tercera vez.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, en la planta primera alta, señalada con el número 3 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, sito en la carretera de Málaga a Almería, en el Campillo del Moro, término de Enix, con una superficie construida de 96 metros 49 decímetros, y útil de 70 metros 38 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, carretera de Málaga a Almería y terraza de su uso y disfrute; sur, otra terraza también del uso y disfrute exclusivo de esta vivienda; este, vivienda tipo A, de la misma planta y terraza de dicha vivienda, y oeste, vivienda tipo B, de igual planta, pasillo distribuidor y terraza de dicha vivienda. Su participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes es de un 8,90 por 100.

Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad, al folio 150 del tomo 2.060, libro 63 de Enix, finca número 5.639, inscripción tercera.

Dado en Almería a 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Terrón Montero.-El Secretario.-9.637-A (74453).

### BARBASTRO

#### Edicto

Don Santiago Serena Puig, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de mayor cuantía número 237/1982, instados por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima» contra don José María Palacin Sanclemente, doña Purificación Peruga Heras, don Francisco Palacin Sanclemente y doña Teresa Truebam, vecinos de Monzón, en los cuales se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Que los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancias de la actora, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las once treinta de las siguientes fechas:

Primera subasta: 5 de diciembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 10 de enero de 1986, en éstas las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 6 de febrero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

#### Son dichos bienes:

1. Dependencia número 137, piso cuarto exterior izquierda, en la cuarta planta superior, tipo A, de la casa en Monzón, calle General Mola, sin número, denominada casa F de la urbanización, con fachada y acceso por porche del no Sosa. Mide unos 84 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro al tomo 456, libro 84 de Monzón, folio 181, finca 8.878, inscripción tercera.

Valorado en 3.792.150 pesetas.

2. Mitad indivisa de la dependencia número 25 o piso primero A, en la primera planta de la casa sita en Barbastro, calle Nuestra Señora de Belén, 6, de 84 metros un decímetro cuadrado. Inscrita al tomo 425, libro 64 de Barbasiro, folio 150, finca número 5.972, inscripción tercera.

Valorada dicha mitad indivisa en 2.100.250 pesetas.

3. Mitad indivisa de parcela de terreno sito en Barbastro, partida El Ariño, número 74, de 409 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 545, libro 111 de Barbastro, folio 78, finca 9.447.

Valorada dicha mitad indivisa en 204.600 pesetas.

Dado en Barbastro a 15 de octubre de 1985.—El Juez, Santiago Serena Puig.—El Secretario.—17.523-C (75071).

## BARCELONA

### Edictos

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra necesaria de la Entidad Vidal Hermanos, Sociedad Anónima, bajo el número 1.495-1981 A, en los cuales se ha dictado la resolución siguiente, así como haberse efectuado la subasta siguiente:

Providencia Juez señor Sáez Parga

Barcelona a 26 de septiembre de 1985.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, unase a los autos de su razón, y conforme se solicita, no cubriendo las dos terceras partes del avalúo del primer lote subastado en autos, digo en el presente expediente de quiebra, y según dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su párrafo tercero, dese vista de la misma a la Entidad quebrada, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que, dentro de nueve días al de su publicación, mejore, si le interesa, la postura ofrecida en la subasta celebrada el 18 del actual; despacho que se entregará al Procurador señor Puig Serra para que cuide de su diligenciamiento, a los fines dispuestos.

Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe. Ante mí:

Acta de subasta.—En Barcelona a 18 de septiembre de 1985.

Siendo las once treinta horas del día de hoy, se constituyó el ilustrísimo señor don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, con la concurrencia de mi Secretario y la de la sindicatura de la quiebra de la Sociedad Vidal Hermanos, Sociedad Anónima, en la persona de don Juan Puig Serra, hallándose presente el Oficial habilitado del procurador don Ricardo Puig-Serra, y el representante de los trabajadores, don José Consola Cots, dada las voces llamando a la subasta, concurre únicamente don Enrique Benajas Figueras, natural de Barcelona, nacido el 29 de mayo de 1917, hijo de José y Francisca; de estado civil casado; de profesión, empleado, con domicilio en Barcelona, calle Paris, 118, con DNI número 37.878.051, con el fin de celebrar la tercera subasta, debidamente anunciada, del lote primero de las fincas que figuran relacionadas en los edictos publicados en un diario de circulación, «Boletín Oficial del Estado», y que conoce que el señor licitador concurrente, rigiendo la rebaja del 25 por 100 de tipo que sirvió para la segunda subasta, una vez fijado para la misma, de la que tendrán que depositar el 20 por 100 para tomar parte en la presente, depositando en este acto talón conformado del Banco de Sabadell, sucursal de rambra de Cataluña, 115, de Barcelona, expedido el 18 de septiembre de 1985, 29.440.450 pesetas, que cubre

con exceso el 20 por 100 de tipo de la segunda, que ascendía a 10.401.500 pesetas, por lo que por su señoría se declara cumplido el requisito de consignación previa a la subasta, y a instancias del licitador concurrente, aclara su señoría que el remate puede cederse a tercero y se declara abierto el acto de la subasta, al propio tiempo que se solicita de la Entidad bancaria librada que confirme la conformidad del talón expedido, no se ha recibido desde el anuncio de la subasta hasta el momento de su celebración posturas por escrito en pliego cerrado y tras dar lectura a todas las condiciones, fijadas en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se declara abierta la misma, y el único licitador concurrente ofrece la suma de 2.500.000 pesetas, en nombre de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, y por su señoría, al no haber personas, que concurren y mejoren esta postura se da por finalizado el acto de subasta pública, y se suspende, dado el importe ofrecido, la aprobación de este remate, hasta que transcurra el término legalmente fijado en orden a mejorar la postura ofrecida; quedando, no obstante, depositado hasta ese momento el talón nominativo al favor del Juzgado de Primera Instancia, conforme y confirmado de esta fecha en su Secretaría, firmando su señoría con todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario, doy fe.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, que firmo en Barcelona a 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—17.400-C (74434).

★

Don Julián Domingo Salgado Díez, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 646/1984-A, instado por don Ramón Mata Jovells, contra don Miguel Ricardo de Arriba Escola y doña María José Baranda Ayats, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican por cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

### Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la calle de avenida Juan XXIII, número 9, Local, piso bajo primero de la localidad de Jaca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 893, folio 95, de Jaca, libro 94, finca número 8.134, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, advirtiéndose a los señores licitadores que esta subasta, por ser tercera, es sin sujeción a tipo, pero que en caso de formularse posturas que no cubran el tipo que sirvió para la segunda subasta (es decir, el precio de su valoración con la rebaja del 25 por 100) se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Díez.—El Secretario.—4.570-D (74348).

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 441, de 1985-A, promovidos por la Entidad «Nuprosa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Badia Martínez, contra don Juan Mateu Tapias y doña Montserrat Llop Ferrer; en reclamación de 5.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 16 de diciembre próximo y hora de las diez.

### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en planta ático, cuerpos E y F del edificio denominado «Llivia Trochu», en la villa de Llivia. Ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, en el folio 85, tomo 540, libro 28 de Llivia, finca número 2.490, inscripción primera.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—17.399-C (74433).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.749/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Jesús María Martínez Carrión, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 7 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, hacién-

dose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa de sólo planta baja, de 93 metros cuadrados, construida dentro de una porción de terreno de figura irregular de 753 metros 20 decímetros cuadrados, equivalente a 19.935 palmas 70 centímetros de palmo cuadrados, sita en el término municipal de San Cugat del Vallés, punto llamado Lo Colomé. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 826, libro 417 de San Cugat del Vallés, folio 53, finca 3.437 N, inscripción séptima.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-9.600-A (74364).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 908/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Javier de Icaza Zabalburu, don Claudio Puigvert Joan, don Fernando Puigvert Casamitjana y don Ramón Gandasegui Aransay, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 1 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial denominado con los números 2, 7 y 8, radicado en la sexta planta alta, piso sexto, y que constituye el resto de la unidad número 8, del inmueble sito en esta ciudad, señalado con los números 78, 80 y 82 de la calle Pedro IV, 76, 78 y 80, de la de Alava, y 77 y 79 de la de Pujadas. Ocupa una superficie de 652 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta ciudad, al tomo 1.757, libro 87 de la Sección Segunda, folio 22, finca número 7.029, inscripción primera.

Valorado en la suma de 14.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-9.602-A (74366).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez, accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Piera Garcia, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 9 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anuncián-

dola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso principal, puerta primera, sito en la casa letra C, de la calle de Roca i Batlle, de Barcelona, de 114 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 491, libro 491 de Sant Gervasi, folio 203, finca 23.095, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de la misma, o sea 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-9.599-C (74363).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 638/1984, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra «Construcciones R. López, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 11 de febrero próximo, a las diez treinta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 8, piso 3.º, 2.º, sito en San Cugat del Vallés, calle Can Matas, número 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.099, libro 356, folio 232, finca 20.979, inscripción segunda.

Valorado en la suma de 3.675.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-9.601-A (74365).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.179/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Zurbano, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 12 de febrero y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Unidad vivienda (tipo A), calle Zurbano, 16-18, de Sabadell, planta primera alta, puerta primera, escalera primera, del bloque tercero del conjunto, a partir de calle General Mola. Inscrita Registro Propiedad de Sabadell, tomo 3.117, libro 754, folio 107, finca 29.746, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 4.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-9.606-A (74370).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 336/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Angeles Martín Camacho y don Juan Vázquez Garcia, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 19 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 17. Piso ático, puerta única, en la décima planta del edificio, que consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y una terraza. Superficie de 86 metros y 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.232 del archivo, libro 1.205 bis, de la sección primera, al folio 105, finca número 71.992, inscripción cuarta. Sito en calle Valencia, 614 bis.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-9.578-A (74315).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 230/1985-N, promovidos por el Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Bordils, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1-3, planta cuarta), el día 16 de diciembre la primera subasta, por el precio de su valoración, teniendo lugar dichos actos a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo

de la segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trata, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto las correspondientes al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrá reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

#### Bien que se subasta

Entidad número 11. Vivienda puerta tercera del piso segundo. Tiene una superficie de 98,30 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, baño, aseo, tres dormitorios, cocina, comedor, y dos terrazas, y linda: Al norte y oeste, con vuelo de terreno destinado a acceso de los bloques; al este, con puerta segunda y caja de escalera, y al sur, con puerta primera. Tiene asignada una cuota de participación del 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.667, libro 30 de Bordils, folio 121, finca 1.397, inscripción segunda. Valoración, la que consta en la escritura. El título de propiedad estará de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose; además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Finca valorada en 1.250.000 pesetas.

Barcelona, 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.582-A (74319).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 378/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Asunción Valdevera Valero y don Manuel Alguacil Egea, he acordado la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, para el próximo día 14 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 16. Vivienda piso quinto, puerta primera, de la casa número 3 de la calle del Río número 15 de la calle Doctor Vila, de Sant Andreu de la Barca, ocupa una superficie de 133 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felu de Llobre-

gat, en el tomo 1.620, al libro 72 de Sant Andreu de la Barca, folio 137, finca 5.130.

Valorada en la suma de 4.291.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-9.598-A (74362).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.482/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Plásticos Comercial Solera, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 13 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Un local planta baja de la casa sita en Montelví, término de Gerona, calle de Emilio Grahit, sin número, hoy número 62-64. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, libro 161 de esta ciudad, sección primera, folio 10 vuelto, finca 8.581, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 5.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-9.579-A (74316).

★

Don Julián Domingo Salgado Diez, en funciones Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.438/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Miguel Labrador Alvarez y doña María Dolores Lumberras López, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 14 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; ser necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquella, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 14 de la calle Milá y Fontanals, 34, piso segundo, primera, de la localidad de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 762, folio 79, libro 375 de Rubí, finca número 23.145. Valorada en la cantidad de

3.600.000 pesetas, importe que saldrá con rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Diez.-El Secretario.-9.580-A (74317).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.401/1984, instado por «Istobal, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Serrat Villarrasa y don Juan Areñas Dorca, he acordado la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, para el próximo día 17 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y dos pisos, y en la actualidad de cuatro plantas, de 83 metros y en la otra de 63 metros, estando destinado el resto a huerto, de superficie, en junto, 728 metros cuadrados, situado en Vic, calle de Gurb número 115. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, tomo 613, libro 1.104, folio 123, finca 1.728, inscripción 12.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-6.597-6 (74346).

★

Don Julián D. Salgado Diez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 731 de 1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don José Junyet Montaña, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 19 de diciembre próximo, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta es sin sujeción a tipo de clase alguna.

#### Finca objeto de subasta

Finca sin número de la calle de Torrente, piso primero, tercera, de la localidad de Cerdanyola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.470, folio 29, libro 294, de Cerdanyola, finca número 16.323, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.200.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-9.603-A (74367).



El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Carlos Testos Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Hilario de la Iglesia Bermejo, autos 30 de 1985-1.ª, por cuantía de 719.928 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar, por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 13 de enero próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 3.750.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad Hipotecaria a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

#### Finca objeto de subasta

Departamento número 1 ó sótano de la casa número 6 de la calle Libélulas de esta ciudad, consta de local comercial, comunicado con la casa colindante número 8 de la misma calle, ocupa una superficie de 135 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.088, folio 70, libro 395, finca número 27.540.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.581-A (74318).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 657/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Josefa Mercadé Pellicer, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 21 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 32 del elemento número 2 del cuerpo del edificio del total inmueble, en Barcelona, calle Berlín, 30-32, vivienda sexta, cuarta. Inscrita en el tomo 2.200, libro 58 de Sants-4, folio 25, finca 2.870, inscripción primera.

Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—9.577-A (74314).

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.616/1984-1.ª instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra «Habitrad, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, para el día 27 de diciembre, a las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar: Que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 5, territorio «Grifeu», carretera de Figueras a Port-Bou, kilómetro 65,750, de la localidad de Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.002, folio 203, libro 78, de Liansá, finca número 4.994, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 652.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—9.604-A (74368).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.663 de 1981, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «La Llagosta Residencial, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 22 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Bloque número 2 de la avenida de la Paz y Pintor Sert, piso primero, tercera de la escalera C, de la localidad de La Llagosta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.051, folio 83, libro 31 de La Llagosta, finca número 4.353, inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.764.000 pesetas. Sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—9.607-A (74371).

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.423 de 1984-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Juan Soler Martí, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 21 de

enero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 125 de ronda del General Mitre, piso primero, puerta primera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 371, folio 159, libro 371, finca número 15.284, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

La finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—9.583-A (74320).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.318/1984-2.ª, instado por Caja Pensiones Vejez y Ahorros, contra don José María Castellar Cortada, he acordado, por providencia de fecha 17 de octubre actual, la celebración de la primera pública subasta el día 18 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 13.185 de la calle Córcega, número 588, edificio industrial de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.020 del archivo, folio 191, libro 1.020, sección primera, finca número 13.185, inscripción octava. Valorada en la cantidad de 3.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—9.605-A (74369).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en meritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.130 de 1984-C, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, contra don Pedro Teixidor Casanovas, domiciliado en esta ciudad, paseo San Juan, número 32, cuarto, cuarta, en reclamación de 4.193.750 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 6.000.000 de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en el Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 21 de enero, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 28. Piso cuarto, puerta cuarta de la casa sita en esta ciudad, con frente al paseo de San Juan, número 32, y calle Ausias March, número 58, y al chaflán que forman ambas calles. Consta de recibidor, distribuidores, paso comedor-estar, cocina, baño, cuatro habitaciones, galería con lavadero y terraza. Ocupa una superficie la vivienda de 100 metros 30 decímetros cuadrados, y la galería-terraza otros 10 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, nordeste, rellano y hueco escalera, patio y vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, entrando, noroeste, proyección vertical de la calle Ausias March; izquierda, sureste, patio y el piso puerta primera de este mismo rellano; al fondo, suroeste, vivienda puerta primera, y al oeste, preciso, proyección vertical del chaflán que forman las calles en que está situado el inmueble; por debajo el piso tercero, puerta cuarta, y por encima el quinto cuarta.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total inmueble de 2,21 por 100.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—9.608-A (74372).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en meritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.508 de 1984-B, promovidos por «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu, contra doña María Cinta Lleixa Guimerá, en reclamación de 696.808 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribira, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 911.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en el Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 13 de enero próximo a las once treinta horas.

#### Finca objeto de subasta

Heredad sita en término de Roquetas, partida de Lloret, de cabida 110 jornales del país, equivalente a 21 hectáreas 90 áreas, tierra de olivos, secano y maleza.

Inscrita en Registro de Propiedad de Tortosa, tomo 2.978, libro 207 de Roquetas, folio 87, finca 7.735-N, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—17.365-C (74404).

#### BILBAO

##### Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 2/1985, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el Procurador señor A. Pérez Guerra, contra don Benigno Rubio Villaverde, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles; los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 16 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 1.585.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los

interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bien que se subasta

Vivienda segundo, izquierda, de la casa señalada con el número 5 de la calle Zumalacárregui, barrio de Burceña, de la anteiglesia de Baracaldo.

Dado en Bilbao a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—17.373-C (74412).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 41/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el señor Pérez Guerra, contra don José Luis Fuertes Martínez y doña Consuelo Cedón Cedón, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 16 de enero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Terreno sito en la calle de Alfonso Echats, en el término de Santurce, Ortuella. Tiene una superficie de 1.453 metros con 38 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con ferrocarril de la Renfe; sur, carretera de Bilbao a Santander; este, con propiedad de herederos de Vildodola, y al oeste, con finca segregada propiedad del señor Colino de Diego. Y sobre dicho terreno la siguiente edificación: Pabellón industrial, sin número, de una sola planta, que ocupa una superficie construida de 677 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.554, libro 16 de Ortuella, folio 179 vuelto, finca 1.196, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Elemento número cinco.—Está constituido este elemento por la vivienda tipo A, situada a la izquierda de la escalera, según se sube a la planta alta segunda y se la distingue por vivienda segundo izquierda. Tiene una superficie útil aproximada de 97 metros 37 decímetros cuadrados, y está señalada con el número 14 de María Díaz de Haro, de Portugalete.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—17.377-C (74416).

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 352 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Arturo Gutiérrez Rienda y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 8 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 1.200.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso 4.º; consta de cocina, tres dormitorios y retrete. Cuota de participación en los elementos comunes de un dozavo. Forma parte de una casa radicante en San Salvador del Valle, barrio de Galindo o Salcedillo, número 13, antes sin número; se compone de planta baja para lonja, lonja debajo del patio y cinco pisos superiores cada uno con una vivienda a la derecha subiendo, al oriente, y otra al frente de la escalera.

Inscrito al tomo 1.087, libro 45 de San Salvador del Valle, folio 8, finca 2.272, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-17.368-C (74407).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 107/1985, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor A. Pérez Guerra, contra don Antonio Díaz Olivares y su esposa doña Carmen García Aguilar, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 3 de febrero de 1986, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 2.800.000 pesetas.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bien que se subasta

Vivienda derecha centro del piso primero, perteneciente al bloque quinto del grupo o portal número 12 de la calle Kandela Zubieta, en Lejona (Vizcaya).

Dado en Bilbao a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-17.376-C (74415).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, segunda, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 676/1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Antonio Vázquez Martínez y esposa, doña María Angeles Martín Martínez, en reclamación de 3.207.904 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para su celebración el próximo día 17 de diciembre a sus diez treinta, horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, tipo 3.900.000 pesetas.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo centro (tipo B), con una superficie construida de 123 metros y 46 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, terraza y tendedero, y linda: Al norte, vivienda de la mano izquierda de la propia planta; sur, calle Iparbide; este, dicha calle y la denominada Iturguichi, y al oeste, vivienda de la mano derecha, rellano de la escalera de la propia planta; le es anejo inseparable el departamento-camarote número 6.

Forma parte de la finca número 22 de la calle Iturguichi del barrio de Algorta, anteiglesia de Guecho, constitutiva de la finca registral número 21.749-A, folio 211 del libro 392 de Guecho, inscripción segunda.

Referencia registral, inscrita en el folio 16 del libro 464 de Guecho, finca número 27.399-A inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-17.375-C (74414).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.ª de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 614/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Legorburu, contra don Valentín Graña Pérez y doña María Francisca García Pérez, en reclamación de 1.335.490 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días del bien que más abajo se reseñará, señalándose para su celebración el próximo día 16 de diciembre, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo, 1.600.000 pesetas.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial derecha, en planta de entreplanta, con acceso por portal y caja de escalera de la casa número 7 de la calle Carmelo; tiene una superficie aproximada de 74,02 metros cuadrados y linda: Al norte, con el local comercial de semisótano, con acceso por el patio abierto; al sur con el rellano de la escalera y con la lonja derecha entrando al portal de esta casa; al este con patio de manzana y con la lonja izquierda del portal y casa número 9 de la calle del Carmelo, y al oeste con el «hall» o caja de escalera y el local comercial derecha en planta de entreplanta de esta misma casa. Lo descrito forma parte integrante del edificio con fachada a tres calles, la del Carmelo, otra del nuevo trazado aún sin nombre y la calle del Padre Pernet.

Inscrita al tomo 10, folio 54, libro 10 de Begoña, finca número 488, inscripción 11.

Dado en Bilbao a 17 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-9.610-A (74374).

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Edicto

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 436 de 1981 del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Carda, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Oliveros Gómez y doña Pilar Gil Redón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta, el día 13 de diciembre de 1985. Tipo, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el día 24 de febrero de 1986. Tipo, el 75 por 100 del pactado en escritura de hipoteca.

Tercera subasta, el día 21 de abril de 1986. Sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 15, sita en planta decimoséptima. Ocupa una superficie útil aproximada de 72 metros 42 decímetros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios. Forma parte del conjunto urbanizado denominado «Princicasim», sito en término de Benicasim. Consta inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad en el tomo 113-6 del archivo, libro 86 de Benicasim, folio 240 vuelto, finca número 9.832, inscripción tercera.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca 1.591.125 pesetas.

Dado en Castellón a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—17.528-C (75075).

### CORDOBA

#### Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 795/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Inmaculada Quintana Garzón, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el próximo día 4 de diciembre, a las once treinta de la mañana; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de enero de 1986, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, para la tercera subasta, el próximo día 12 de febrero de 1986, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta primera, puerta número 1, tipo B, portal número 5 del bloque número 1 del conjunto urbanístico conocido por «Urbanización Vimpyca», grupo I, sito en el polígono Puerta de Madrid, de la ciudad de Andújar. Ocupa una superficie construida de 97 metros y 18 decímetros cuadrados y útil de 81 metros y 49 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 95, libro 374, finca número 19.725. Tipo fijado para la primera subasta: 529.750 pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—17.525-C (75073).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 968/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Blas y don Diego Moreno Vega, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el próximo día 4 de diciembre, a las once treinta de la mañana; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de enero de 1986, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, para la tercera subasta, el próximo día 12 de febrero de 1986, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial de la casa número 5 en la calle El Algarrobo, de Córdoba, con superficie construida de 153 metros con 3 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo y libro 92, folio 96, finca número 6.561. Tipo fijado para la primera subasta: 2.142.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—17.524-C (75072).

### GERONA

#### Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 285/1983, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por «Sindicatura de la Quiebra del Banco de los Pirineos, Sociedad Anónima», contra don Miguel Valls Maseda, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 24 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el de sin sujeción alguna.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo, de la segunda subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Bienes objeto de subasta

Entidad número 14.—Piso 6.º, puerta 2.ª, de la casa sita en esta ciudad, calle Claveri, digo, Calatrava, número 25. Tiene una superficie de 179,25 metros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, comedor-estar, cocina, tres cuartos de baño y aseo, recibidor, lavadero y terraza. Linda: Al norte, con José Clará; sur, Francisco Boix y Julio Marin; este, con terraza y calle Calatrava; oeste, con caja de la escalera, por donde tiene su entrada y entidad número 13; por abajo, con la entidad número 12, y por arriba, con la entidad número 17. Coeficiente del 5,40 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 1.339, libro 415 de Sarriá, folio 201, finca número 18.221, inscripción primera. Responderá por razón de la hipoteca que se constituirá por un principal de 12.000.000 de pesetas y 1.500.000 pesetas para costas y gastos. Igualmente a estos fines se tasa a efectos de subasta en 21.000.000 de pesetas.

Entidad número 17.—Desván, no habitable, C, de la casa sita en esta ciudad, calle Calatrava, número 25. Tiene una superficie de 130,64 metros cuadrados. Consta de una sola nave. Linda: Al norte, con José Clará; sur, Francisco Boix y Julio Marin; este, con calle Calatrava; oeste, con la caja de la escalera y entidad número 15; abajo, con la entidad número 14 a través de la que se accede al mismo por medio de una escalera, y por arriba, con la cubierta o vuelo del inmueble. Coeficiente del 3,94 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al tomo 1.338, libro 415 de Sarriá, al folio 213, finca número 18.227, inscripción primera. Responderá por razón de la hipoteca que se constituirá de 4.600.000 pesetas y 525.000 para costas y gastos. Igualmente a estos fines se tasa a efectos de subasta en 8.050.000 pesetas.

Una cuota de 4,93 por 100 y otra de 3,36 por 100 indiviso o bien una cuota del 1,65 por 100 del coeficiente de 20,02 por 100 sobre la finca o su coeficiente, que a continuación se describe.

Entidad número 1.—Local sótano de la casa sita en esta ciudad, calle Calatrava, número 25. Tiene una superficie de 704,50 metros cuadrados. Consta de una sola nave. Linda: Norte, con José Clará; sur, con Francisco Boix y Julio Marin; este, calle Calatrava, por donde tiene su entrada, mediante una rampa que le une a la planta baja;

este, con predio de don N. Roselló; por abajo, con el subsuelo, y por arriba, con la planta baja. Coeficiente del 20,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona al tomo 1.339, libro 415 de Sarriá, folio 149, finca número 18.195, inscripción primera.

Gerona, 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.590-A (74327).

## GRANADA

### Edicto

Don Eduardo Rodríguez Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hago saber: Que el día 25 de febrero del próximo año 1986 y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la subasta de la siguiente finca propiedad de los demandados don Francisco Estévez Estévez y doña Elena Estévez Menier, acordada en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen con el número 442 de 1985, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar.

### Finca objeto de subasta

Suerte de tierra de secano en la dehesa, pago de Parrica, término de Motril, de obrada y media, equivalente a 35 áreas 22 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, que linda: Levante, tierras de don José Álvarez Martín; poniente y norte, de los señores Rojas, y sur, camino de la Gargantilla. Dentro de su perímetro se está construyendo una nave industrial de una sola planta, con una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita al tomo 131, libro 55, folio 167, finca 5.181, inscripción 4.ª Valorada en la cantidad de 3.537.500 pesetas.

A tal fin se hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que sirve de tipo para la subasta el consignado a continuación de la descripción de la finca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado.

Dado en Granada a 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Rodríguez Cano.—El Secretario.—9.591-A (74328).

## IBIZA

### Edicto

Don Juan Ignacio Lope Sola; Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 6/1985, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Magdalena Tur, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Baleares, seguidos contra doña María Torres Mari, en reclamación de la cantidad de 701.354 pesetas, en concepto de principal, intereses y

costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 28 de noviembre de 1985 y hora de las doce.

Segunda subasta: El día 23 de diciembre de 1985 y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 24 de enero de 1986 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

Solar con almacén sito en Santa Eulalia del Río, Els Pujols y Can Vich, de 3.676 metros cuadrados el solar y 1.004,20 metros cuadrados el almacén. Inscrita al tomo 479, libro 123 de Santa Eulalia, folio 130, finca 9.036, inscripción segunda.

Valorada en 19.800.000 pesetas.

Solar para edificación sito en Santa Eulalia del Río, Can Poll, que tiene de cabida 1.410 metros cuadrados. Inscrita al tomo 473, libro 122 de Santa Eulalia, folio 188, finca 8.939, inscripción primera.

Valorada en 1.280.000 pesetas.

Ibiza, 9 de octubre de 1985.—El Juez, Juan Ignacio Lope Sola.—El Secretario.—17.870-C (76736).

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Juan Ángel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 554/1984-B, promovido por «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Graña Regueira, doña María Rama Cambón, don José Rama Cambón, doña Amparo Dubra Fernández, don Raúl Vilanova García y doña María del Carmen Fernández Bello, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de enero de 1986, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad, constando anotación de embargo en el Registro y certificación de cargas, entendiéndose que los licitadores aceptan dicha titulación como bastante y no podrán exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 12 de febrero de 1986 y hora de las once.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 13 de marzo de 1986 y hora de las once, en el mismo lugar que las anteriores.

### Bienes objeto de subasta

Embargados a don Antonio Graña Regueira y esposa, doña María Rama Cambón:

1. Casa de planta baja en esta villa de Carballo, con su puerta principal de entrada al norte, tiene unido a su espaldal un patio y demás construcciones auxiliares, ocupa todo la cabida de 168 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos 72 metros. Linda: Derecha, entrando, Marcelino Vázquez Pallas; izquierda, Pilar Lorenzo y esposo; espaldal, Pilar Lorenzo y esposo, y frente, la carretera de Carballo a Verdillo. Valorada pericialmente en 4.250.000 pesetas.

2. Solar situado en el camino que va al Campo de la Feria, en la villa de Carballo, de unos 90 metros, que linda: Oeste o frente, por donde tiene 7 metros, el citado camino; espaldal o este, casa y terreno de Antonio Graña Regueira; norte, Jesús Puente Raña, por donde tiene 16 metros, y sur, Ramón Cabezas Souto. Valorada pericialmente en 675.000 pesetas.

Embargados a don Raúl Vilanova García y esposa, doña Carmen Fernández Bello:

1. Parcela de terreno conocido por Las Labradas o Puente de la Lagoa, en la villa de Carballo, de cabida 28 metros 13 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con herederos de Ramón Fraga Varela; sur, calle Verdillo; este, porción segregada que adquiere don Pedro Rodríguez Suárez, y oeste, parcela número 5 destinada a calle para servicio de las restantes y parcela de don Emilio Sánchez Andrade. Valorada pericialmente en 281.300 pesetas.

2. Parcela de terreno conocida por Las Labradas o Puente de la Lagoa, en Carballo, de cabida 91 metros 50 decímetros. Linda: Norte, en línea de 7 metros 50 centímetros, parcela número 5, destinada a calle para servicio de las restantes; este, en línea de 12 metros 20 centímetros, parcela que adquiere Emilio Sánchez Andrade, y oeste, en línea de 12 metros 40 centímetros, de José Vilanova Trigo. Valorada pericialmente en 915.000 pesetas.

3. Parcela de terreno conocida por Las Labradas o Puente de la Lagoa, en Carballo, de 189 metros 65 decímetros, finca que linda: Norte, en línea de 8 metros 80 centímetros, finca de que se segrega destinada a pista de 6 metros de ancho; sur, en línea de 21 metros 40 centímetros, finca de

que se segrega destinada a pista de 8 metros de ancho por 26,40 metros de fondo, y oeste, en línea de 24 metros 30 centímetros, finca de que se segrega: la pared del viento oeste es medianera. Valorada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez. Juan Angel Rodriguez Cárjama.-El Secretario.-9.588-A (74325).

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo número 454/1976, seguidos por el Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Manuel Teixeira Ventura, contra don Pedro Claudio Fuentes Diaz, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Murillo, número 32, Tafira, se ha resuelto sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y para la tercera, sin sujeción a tipo, por igual término de veinte días, la siguiente:

Urbana.-Solar en el que existen dos casas chalets de una sola planta, cuya superficie total es de 1.739 metros cuadrados; y sobre parte de la cual y en una superficie total de 316 metros cuadrados existen las casas citadas que forman una sola finca, señalada con los números 5 y 7 por la calle Murillo. Inscrita al folio 7 vuelto, del libro 515 del Ayuntamiento de Las Palmas, finca número 27.295 e inscripción segunda. Su valor: 14.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7 (Palacio de Justicia), el día 29 de noviembre próximo y hora de las once, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación; señalándose para la tercera subasta el día 15 de enero próximo y hora de las once.

Servirá de tipo para ella el valor, dado al indicado bien inmueble; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido, por lo que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 20 por 100 del avalúo.

Se hace saber que en los autos no consta la situación arrendaticia de la finca, lo que podría constituir defecto insubsanable para inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 14 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez. Rafael Lis Estévez.-El Secretario.-17.874-C (76739).

#### MADRID

##### Edictos

El señor Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 771 de 1985, se sigue expediente sobre

declaración de ausencia legal de don Domingo del Mazo Luengo, hijo de José del Mazo Serrano y de Aleja Luengo Casanova, natural de la Valverde de la Vera, siendo vecino de Madrid, ausentado de su domicilio con fecha de julio de 1980, sin tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces, con quince días de intervalo cada una, en Radio Nacional de España, «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en un diario de gran circulación, se expide el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.384-C (74422).

1.ª 4-11-1985

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 1.493/1984, a instancias del Procurador señor Sorribes, en nombre de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima» (SOFIVENSA), contra don Félix Muñoz Yepes y doña María del Pilar Novoa Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Piso segundo o apartamento letra A de la casa número 32 de la calle de María de Molina, de esta capital. Está situado en la planta segunda de dicha casa y ocupa una superficie aproximada de 102 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estancia, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y tres terrazas. Linda: Por su frente, entrando, con pasillo de acceso a las viviendas de esta misma planta, patio central, hueco de ascensor y vivienda o piso apartamento letra C de la misma planta; por la derecha, también entrando, con la calle de Lagasca; por la izquierda, con la casa número 30 de la calle María de Molina. Le corresponde en los elementos comunes, servicios e instalaciones de la finca, una cuota de participación de 4,03 por 100, asignándosele asimismo dicha participación a los efectos de distribución de beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 70 del libro 1.277 del archivo, finca número 43.051, inscripción séptima.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 21 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 6.375.000 pesetas, correspondientes al 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por los menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el

tablón de anuncios de este Juzgado, a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.404-C (74437).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 225/1985-V, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Compañía Naviera Transmarina, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días el buque hipotecado siguiente:

Buque frigorífico de 3.474 TPN, en construcción, nombrado «Frigo Europa», de las características siguientes: Eslora, 103 metros; manga, 16 metros; puntal, 9 metros 50 centímetros; calados, 6 metros 30 centímetros; peso muerto, 3.475 toneladas; registro bruto, 3.700 toneladas; equipo propulsor, AESA B & W 5K 45GF, de 4.400 BHP. La referida hipoteca se inscribió en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla, al tomo 3.º de Buques en Construcción, folio 192, hoja número 51, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, 2.ª planta, el día 16 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 697.500.000 pesetas, 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.362-C (74401).

★

Don Antonio Roma Alvarez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 414/1980, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cayuela Luis, he acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 6 de diciembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 350.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Finca que se subasta

Piso bajo A de la casa en Sevilla, señalada con el número 3 del bloque número 1 de la ciudad de los Condes de la Rochelambert, hoy número 5 de la calle de Petrarca. Tiene una superficie de 75 metros 49 decímetros 50 centímetros cuadrados.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—17.521-C (75069).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 17 de enero próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, número 1, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 1.077 de 1982, a instancia del «Banco de Huesca, Sociedad Anónima», contra don José González Novoa y otro, de las fincas embargadas en este procedimiento siguientes:

Urbana. Apartamento en planta 4.<sup>a</sup> del portal número 24 de la calle de Méjico con vuelta a la de Andrés Tamayo en Madrid. Ocupa una extensión superficial de 44 metros 93 decímetros cuadrados. Posee además una terraza de 17 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 2.045, folio 225, finca número 75.469. Por el tipo de 2.526.111 pesetas.

Plaza de garaje número 11, situada en la planta de sótano segunda de la casa número 24 de la calle de Méjico con vuelta a la de Andrés Tamayo, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1, al tomo 2.052, folio 245, finca número 75.375. Por el tipo de 469.321 pesetas.

Urbana. Piso primero izquierda de la casa número 104 actual, de la calle Pilar de Zaragoza, en Madrid. Ocupa una extensión superficial de 129 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 6,94 por 100. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres habitaciones, servicios y cuarto trasero, situado en planta de sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 708, folio 188, finca número 19.474. Por el tipo de 5.050.029 pesetas.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera los señalados en cada una de las fincas antes reseñadas, en que han sido legalmente tasadas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; pudiendo licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los autos, con la certificación de cargas expedido por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta; que así mismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad, suplidos

por certificación registral, debiendo los licitadores conformarse con ellos que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 21 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—17.361-C (74400).

#### MAHON

##### Edicto

Doña Isabel Perelló Doménech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Manuel Martínez Ródenas, dedicado al negocio de ejecución de obras de albañilería, tramitado bajo el número 111/1983, se ha dictado auto del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

«La señora doña Isabel Perelló Doménech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido, ante mí el Secretario, dijo: Se aprueba el Convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el procedimiento de suspensión de pagos de don Manuel Martínez Ródenas, transcrito en el segundo resultando de esta resolución, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e inserten asimismo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el mismo periódico en que se publicó la convocatoria de aquella Junta, así como en el «Boletín Oficial del Estado», expidiéndose también mandamiento por el Juzgado, con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución para el señor Registrador de la Propiedad encargado del Registro Mercantil de esta provincia, y dirijase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido y al Registro Civil, a los efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente, y cese la intervención de los negocios del citado don Manuel Martínez Ródenas y, por tanto, los Interventores designados en este expediente, don Antonio Cavaller Gener, don Javier Salord Osés y la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Así lo acordó y firma la señora doña Isabel Perelló Doménech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido, doy fe.—El Juez de Primera Instancia, Isabel Perelló Doménech.—Ante mí, Alberto Garcia Tobio.—Firmados.»

Y para que ello tenga la debida publicidad, libro el presente, que firmo en Mahón a 16 de septiembre de 1985.—El Secretario.—17.532-C (75079).

#### MATARO

##### Edictos

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, bajo el número 248/1981, a instancias de Caja de Ahorros Layetana contra Damasco Casado Roca y Marcelino Soler León, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las fincas embargadas a los demandados que luego se dirán. Y al no haber habido postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de enero de 1986, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, es decir, 442.500 pesetas para el primer lote y 585.000 pesetas para el segundo lote. Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor,

se señala para que tenga lugar una tercera el próximo día 21 de febrero de 1986, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de la subasta

##### Primer lote:

Mitad indivisa de la finca urbana número 4.558, departamento número 7, tienda séptima, local comercial en la casa número 5 de la calle Argentina, de Sant Adrià de Besòs; mide 36 metros cuadrados y tiene una participación de 1,45 por 100 sobre los elementos comunes. Valorada en 590.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Mitad indivisa de la finca urbana número 4.558, departamento número 33, vivienda en piso octavo, puerta primera, en la planta novena de la casa letra J, o número 22 de la avenida Jose Antonio, ahora avenida de las Cortes Catalanas, de Sant Adrià del Besòs. Ocupa una superficie de 66 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios y terraza, con una cuota de participación en los elementos comunes de 2,14 por 100. Valorada en 780.000 pesetas.

Mataró, 14 de octubre de 1985.—El Secretario.—9.586-A (74323).

★

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 326/1982, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Maria Josefa Dueñas Linds y Antonio Sánchez Rosales, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 12 de marzo de 1986, a las doce treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; 100 que las cargas anteriores y las preferentes—si la hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

«Departamento número 17.—Vivienda puerta tres del piso ático de la casa señalada de números 4 y 6 en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, de la localidad de Badalona: compuesta de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero; con una superficie de 30 metros cuadrados útiles más una terraza. Linda: Norte, con calle Pedro Antonio de Alarcón; sur, caja de escalera por donde tiene su entrada, patio interior de luces y vivienda puerta dos de la misma planta; este, con Manuel Bernal, y oeste, con vivienda puerta cuatro de la misma planta. Tiene asignada una cuota de un entero y ochenta y cuatro centésimas por ciento de participación en el valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, en el tomo 2.136, libro 1.076, folio 153, finca número 66.641, inscripción primera.»

El tipo de la subasta es 824.000 pesetas.

Dado en Mataró a 15 de octubre de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—9.585-A (74322).

## MURCIA

## Edicto

Don Abdón Díaz Suárez. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 230/1984-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Raja Fernández y su esposa María Dolores Rodríguez Molina, domiciliados en Cieza, calle San Carlos Borromeo, número 33, segundo, derecha, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de diciembre próximo, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de Hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.<sup>a</sup> En término y huerto de Cieza, pago del Prado de don Cosme, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida una tahulla y veinticuatro brazas, igual a 12 áreas 23 centiáreas, que linda: Saliente, herederos de doña Concepción Pérez González y otros; mediodía, dichos herederos y los de don José Marín Martínez; oeste, los citados herederos y los de don José Marín, y norte, tierras de doña Josefa Lucas Pérez. Inscrita al tomo 49, libro 12, folio 57, finca 890, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 5.265.750 pesetas.

2.<sup>a</sup> En término y huerta de Cieza, pago del Torvedal, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida 24 áreas 99 centiáreas 45 decímetros y 38 centímetros cuadrados, equivalentes a dos tahullas, una ochava, veintiocho y media braza aproximadamente, que linda: Por el este, tierras de Bartolomé Piñera; sur, las de Juan Martínez González; oeste, don Antonio Ferrer Massas, y norte, tierras de doña Manuela Martínez González. Inscrita al tomo 49, libro 12, folio 54, finca 889, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 10.710.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una quinta parte indivisa de hacienda situada en término de Cieza, compuesta de los trozos siguientes: 1.<sup>a</sup> En el partido de las Ramblas, diecisiete tahullas y una ochava de tierra riego, dedicadas al cultivo de frutales, cereales y vna, equivalentes a 1 hectárea 69 áreas 49 centiáreas 74 decímetros cuadrados, dentro del cual existe una casa cortijo, compuesta de piso bajo y camaras, corral y cuadra y otras oficinas. Linda: Saliente, rambla y tierras de Manuel Marín Martínez; mediodía, el mismo Manuel Marín; poniente y norte, acequia. 2.<sup>a</sup> En el Hondo de los Falcones o Rambla, dos fanegas y tres celemines, equivalentes a 1 hectárea 50 áreas 93 centiáreas de tierra antes secano, de la cual se ha reducido a riego una porción de diez celemines. Linda: Saliente, ace-

quia; mediodía, Manuel Marín Martínez; poniente y norte, lomas. 3.<sup>a</sup> En el partido de las Ramblas, llamado Albonanza, tres fanegas, siete celemines de tierra secano, equivalentes a 2 hectáreas 40 áreas 36 centiáreas, linda: Saliente, casa cortijo de la misma procedencia; mediodía, Antonio Martínez y poniente, y norte, lomas. Dentro de la misma hacienda y formando de ella parte, existe una casa de planta baja, cubierta de tejado, compuesta de nueve habitaciones con cielo raso y pavimentos de losa de cemento en mal estado todo ello, cinco grandes rejas a la calle, dos ventanas con rejas y vistas al corral, puerta de parador y demás dependencias propias de casa de campo, como corral, cuadra y cochera. Esta casa, que es de recreo para los dueños, está unida a la del colono y su fachada está pintada de azul. Las dieciocho tahullas de riego a portillo y el secano situada a espaldas de las casas, se encuentra en blanco. La dicha finca tiene además una molineta con estanque o balsa donde se depositan las aguas de los riegos para las once tahullas que se riegan con dicho artefacto, estando la molineta y estanque dentro de la finca y junto a la casa cortijo de don Manuel Aguado. Inscrita al tomo 444, libro 99 de Cieza, folio 79, finca número 3.101.

Valorada en la cantidad de 1.874.250 pesetas, la quinta parte indivisa.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez Abdón Díaz Suárez.-17.408-C (74439).

## SALAMANCA

## Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 225/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 12.500.000 pesetas de principal, 5.542.655 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 3.125.000 pesetas presupuestarias para intereses, costas gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se indicará, con la rebaja del 25 por 100.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don José María Antonio García Rodríguez, doña María Isabel García Rodríguez, don Julián García Pelnez y doña Isabel Rodríguez Palacios.

## Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento al efecto, 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

Local.-En la planta baja de la casa número 3, en la calle Juan XXIII, transversal a la carretera de Burgos a Portugal, Extramuros, en el casco de Ciudad Rodrigo. Tiene una extensión de 171 metros cuadrados, de una sola nave; que linda: Derecha, entrando, y fondo, casa de varios particulares; izquierda, local B de Lorenzo Martín, y frente, portal y escalera del edificio y calle de su situación; valorada en 5.680.000 pesetas.

Local.-De la planta baja de la casa número 1 del casco urbano de Ciudad Rodrigo, en el Arrabal de San Francisco, calle Juan XXIII, transversal a la carretera de Burgos a Portugal, Extramuros. Tiene una extensión superficial de 52 metros 16 decímetros cuadrados, de una sola nave; que linda: Izquierda, entrando, local señalado con la letra A y número 1 del edificio; derecha, entrando, portal de entrada, hueco de escalera y local número 2; fondo, casas de particulares, y frente, calle de su situación, a la que tiene una puerta cochera; valorado en 2.573.750 pesetas.

Sótano.-De la casa sin número de la carretera de Burgos a Portugal, en el casco urbano de Ciudad Rodrigo, Extramuros. Tiene una extensión superficial de 112 metros cuadrados, con entrada directa desde la calle particular, transversal a dicha carretera, y linda: Derecha, entrando, edificio número 1 de dicha calle transversal; izquierda, carretera de Salamanca a la que tiene dos ventanas; fondo, edificio señalado con la letra D, y frente, calle de su situación, a la que tiene tres ventanas y puerta de entrada; valorado en 2.928.750 pesetas.

Local.-De la planta baja de la casa sin número, en la carretera de Burgos a Portugal, en el casco de Ciudad Rodrigo. Tiene una extensión superficial de 112 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio de luces de 9 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, carretera de Salamanca, a la que tiene dos ventanas; izquierda, edificio número 1 de calle particular y transversal dicha, a la que tiene cuatro ventanas, y frente, portal de entrada y edificio señalado con la letra D; valorado en 5.325.000 pesetas.

Piso vivienda, situado en la planta segunda de la casa sin número en la carretera de Burgos a Portugal, en el casco de Ciudad Rodrigo. Tiene una extensión superficial de 126 metros cuadrados útiles, incluidos los balcones y terrazas, que forma una vivienda compuesta de seis habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, carretera de Salamanca, a la que tiene una ventana y un balcón corrido, al que tiene una ventana y una puerta; izquierda, edificio número 1 de la calle transversal; frente, hueco de escalera, edificio señalado con la letra D y patio de luces número 2, al que tiene un balcón corrido, al que dan cuatro ventanas y una puerta, y fondo, calle particular o transversal, a la que tiene dos balcones y cuatro ventanas. Tiene asignados como anejos el desván de la casa, de unos 60 metros cuadrados, y una terraza junto al desván, de unos 16 metros cuadrados; valorado en 5.680.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 17 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.-El Secretario.-17.378-C (74417).

★

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 530/1983 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 879.026 pesetas de principal y 131.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuy



procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.139.700 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don Luis Monzón Plaza y doña Inés Arrimades Alonso.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda en la planta cuarta de la casa sin número de la avenida de Federico Anaya, de esta capital, hoy calle de los Pinos, número 2, la segunda de la izquierda según desembarque de escalera, marcada con el número 7, que ocupa una superficie de 88 metros con 81 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 72 metros y 96 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cuarto de estar, comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, aseo, ropero y tiene seis huecos al exterior, uno de los cuales sirve de acceso desde el cuarto de estar a una solana orientada al naciente. Está dotada de los servicios sanitarios y eléctricos correspondientes. Y linda: Al norte, con vuelo de la nave central de la planta baja, perteneciente a esta misma Compañía; al sur, con vivienda número 6 de la misma planta; al oeste, con vivienda número 8 de la misma planta, y al este, con la avenida de Federico Anaya, tipo B.

Dado en Salamanca a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—9.593-A (74330).

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 571/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Cuevas Ocea, contra don Francisco Gutiérrez Imaz y doña Esperanza Saiz Díaz, mayores de edad, Industrial y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de Suances, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 en su tipo de tasación, la finca hipotecada a los demandados que es la siguiente:

Número dos. Local destinado a fines comerciales, industriales u otros permitidos, situado en la planta baja del edificio, al centro de la misma, en el pueblo de Suances, sitio de los Ologetos, que mide 174 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, terreno sobrante de edificación, planta baja en abertal y portal del norte; sur, terreno sobrante de edificación, planta baja en abertal y portal del sur; este, terreno sobrante de edificación. Se le asigna un total valor del inmueble la cuota de 13 enteros por 100.

Inscrita al libro 124, folio 229, finca 17.109, inscripción segunda.

Tipo de licitación: 3.465.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo y horas de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—9.587-A (74324).

#### VALLS

##### Edicto

Don Pablo Delfont Maza, Juez de Primera Instancia de Valls y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 48/1985, a instancia de don Rafael Sans Benito y don José María Cavallé Porta, contra doña Rosa María Balsells o Balsells Reig y don José Balsells o Balsells Capdevila, habiéndose acordado por término de veinte días sacar a pública subasta, las fincas hipotecadas que luego se dirán, en un solo lote, por el precio de 5.565.833 pesetas, anunciándola con las condiciones legales, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en los autos, para informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros; habiéndose señalado para que tenga lugar la primera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 8 de enero de 1986, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta y no conviniere a la actora la adjudicación, y por nuevo término de veinte días, se anuncia la segunda subasta, por el precio de 4.174.375 pesetas en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de febrero de 1986, a las diez cuarenta y cinco horas.

Y para el caso de que no hubiera postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de marzo de 1986, a las diez cuarenta y cinco horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los tipos de la primera y segunda subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera no se admitirán sin sujeción a tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o segunda subasta y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el

20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego el importe de la consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio de remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Porción de terreno edificable, sita en término de Vilallonga, antes de El Morell, y partida Terme Vell; de cabida 99 metros cuadrados. Linda: Norte, esposos José Balsells o Balsells Capdevila y Rosa Reig Martí, o sea, la finca siguiente, antes José Brunet; sur, resto de finca de José Brunet Voltas; este, José Mas, y oeste, Julia Benito. Finca registral número 1.671.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 702, libro 34 de Morell, folio 46, inscripción tercera.

Urbana. Casa sita en Vilallonga, antes El Morell, calle Tarragona, número 8; mide 9 metros de ancho por 12 metros de largo, o sea, 108 metros cuadrados a lo edificado y el resto a patio; de forma rectangular. Se compone de una vivienda de renta limitada subvencionada o de protección oficial tipo A, bajos y patio posterior. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Julia Benito, antes José Brunet, señalada con el número 6; izquierda, José Mas, antes José Brunet, señalada con el número 10, y fondo, esposos José Balsells Capdevila y Rosa Reig Martí, o sea, la finca anteriormente descrita, antes resto de la finca matriz. Finca registral número 1.643.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 643, libro 33 de Morell, folio 237, inscripción quinta.

Dado en Valls a 15 de octubre de 1985.—El Juez, Pablo Delfont Maza.—El Secretario.—17.353-C (74199).

#### VELEZ-MALAGA

##### Edicto

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 14/1985 se sigue juicio ejecutivo promovido por «Pentases, Sociedad Anónima», contra don Juan Reyes Palma, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, la siguiente finca de la propiedad del demandado:

Finca número 2, vivienda unifamiliar, situada en la parcela número 811 de los terrenos procedentes en su origen de la finca rústica Los

Cerrillos, en término de Rincón de la Victoria, en lo que hoy se conoce por Urbanización Cotomar. Está compuesta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y un pasillo distribuidor, con una superficie de 90 metros cuadrados y separado de ella y aprovechando el desnivel del terreno, en planta de semisótano, un garaje con trastero incluido, de una superficie de 24 metros cuadrados. El solar de emplazamiento mide una superficie de 500 metros cuadrados, y linda: Al norte, con parcela número 434 de dicha urbanización; al este, con las parcelas números 417 y 418 de la propia urbanización, y al oeste, con calle número 4 de la Urbanización Cotomar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.299, sección primera, folio 7, finca número 9.397, inscripción primera. Valorado en 5.750.000 pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 3 de diciembre de 1985 en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Para el acto de la segunda subasta de quedar desierta la anterior ha sido fijada la hora de las doce del día 9 de enero de 1986, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta, se ha señalado la tercera, la hora de las doce del día 10 de febrero de 1986, sin sujeción a tipo con las mismas anteriores condiciones.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de octubre de 1985.-El Juez, Francisco Javier Vela Torres.-El Secretario judicial.-17.471-C (74784).

#### VIC

##### Edicto

Don Ramón I. Macía Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Vic y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre solicitud de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Monteverde, Sociedad Anónima», con el número 182/1985 a instancia de doña María Teresa Díaz Oliva, representada por el Procurador don Carlos Arranz Albó, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Entidad, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 10 de diciembre, a las diecisiete horas, en el local del Juzgado de Paz de Centelles (Barcelona), y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria y bajo el siguiente de orden del día:

Primero.-Cambio de órganos de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administrador único.

Segundo.-Modificación y ampliación de las facultades de los órganos de Administración de la Sociedad.

Tercero.-Como consecuencia de los acuerdos anteriores, modificación de los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19

y 20 de los Estatutos Sociales y, en su caso, refundición de los mismos.

Dado en Vic a 14 de octubre de 1985.-El Juez, Ramón I. Macía Gómez.-El Secretario.-17.383-C (74421).

#### ZARAGOZA

##### Edictos

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 20 de diciembre de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 1.011 de 1984, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Inver-Aragón, Sociedad Anónima», contra don José María Borao Zaldívar y doña María Pilar Vaquero Pernaute, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no habiendo postura que cubra el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido supliha previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación.

1. Nuda propiedad de la número 36. Casa vivienda unipersonal sita en Gallur y su calle Miguel de Miguel, 13. Es del tipo A y en el plano de la parcelación número 35. El edificio consta de planta baja y piso y se compone de zaguán con arranque de escalera, despensa, dormitorio y cocina-comedor en la planta baja, y tres dormitorios y ropero en la alta, y tiene además un corral, quedando lateral a la casa una franja de terreno de unos 2 metros de anchura, para acceso al corral desde la calle, con puerta de carros en la línea de la fachada, la superficie total de la finca es de 345 metros 70 decímetros cuadrados, en los que corresponden a la casa unos 48 y el resto al terreno sin edificar. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, casa número 15, parcela 34, de igual calle; izquierda, casa número 11, parcela 36 de la calle Miguel de Miguel y casa número 2, parcela 38 de la calle Beato Agno, y fondo, casa 4, parcela 39 de la misma calle y finca del ferrocarril de Sádaba-Gallur.

Valor: 2.500.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de Borja al folio 168, finca 6.031, inscripción segunda, tomo 1.187, libro 76 de Gallur.

2. Campo en término municipal de Gallur, en la partida La Planilla, de 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Navarro, hoy camino; sur, Tomás Galindo, hoy hermanos Gracia y Pedro

Moros; este, Isidro Torres, hoy camino, y oeste, Mariano Gutiérrez, hoy Tomás Galindo, parcela 101 del polígono 10. Inscrita al folio 238, tomo 887, libro 53, finca 3.074, inscripción once. Valor: 900.000 pesetas.

3. Olivar sito en término de Gallur, en la partida La Planilla, de 11 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, cabañera; sur, resto de la finca matriz; este, monte; oeste, finca de Carmen Anguas. Inscrita al folio 81, tomo 1.249, libro 122, finca 6.418, inscripción primera.

Valor: 600.000 pesetas.

4. Campo en término municipal de Gallur, en partida La Planilla, de un cahiz, o sea, 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, viuda de Tomás Galindo; sur, Adela Portera; este, cantera y camino de la Alfándiga, y oeste, camino de herederos. Inscrito al folio 33, tomo 569, libro 17, finca 1.886, inscripción séptima.

Valor: 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1985.-El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.-El Secretario.-17.342-C (74193).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 393-C de 1985, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señorita Franco, contra doña Consolación González Robles, domiciliada en Zaragoza, calle Oviedo, 41, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de la valoración del inmueble objeto de la subasta; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Edificio industrial, sito en el Monte de Torrero de esta ciudad, en la calle de Oviedo, señalado con el número 41; tiene una extensión superficial de 195 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 3.952 del archivo, libro 291, de la sección cuarta, folio 67, finca número 22.217, antes 25.641 de la sección segunda, inscripción segunda.

Valorado en 8.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-9.596-A (74333).